

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 003-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes once de enero del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Ester Navarro Ureña, y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se brinda el tiempo reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y un minuto ingresó el director Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel. Al ser las dieciocho horas y dos minutos ingresó el director Carlos Astorga Cerdas, Secretario. Al ser las dieciocho horas y cinco minutos ingresó la directora Rita Arce Láscarez, quien preside. Al ser las dieciocho horas y seis minutos ingresaron los directores Lizandro Brenes Castillo y Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y dos minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, ingresó al ser las dieciocho horas y tres minutos y Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 003-2021.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN
Nº 074-2020.**

Se lee y revisa el acta Nº 074-2020.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 074-2020.....

**ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LA
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO JASEC.**

Se entra a conocer el oficio GG-011-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite presentación realizada por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Dirección Operaciones, referente a la Gestión de la Continuidad del Negocio.....

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Cristian Acuña y el Ing. Guillermo Gómez, Jefe Área Tecnologías de Información y Comunicaciones, quienes presentarán dicho informe por medio de diapositivas.....

Inicia la presentación don Cristian Acuña explicando en qué consiste la Gestión de la Continuidad del Negocio. Para ello hace referencia de los oficios GG-CN-009-2020, GG-CN-010-2020 y GG-CN-011-2020.....

Destaca que como objetivo general es el presentar ante la Junta Directiva la propuesta a desarrollar para contar con un plan de continuidad del Negocio en JASEC.....

Asimismo, dentro de los objetivos específicos, se encuentran los siguientes:.....

- Definir con claridad lo que se busca alcanzar con la gestión de la continuidad del negocio (GCN) en JASEC.....
- Dar a conocer el cronograma esperado para el desarrollo de este plan.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Indica don Cristian Acuña que para la elaboración de dicho plan el grupo de trabajo ha tenido diferentes sesiones con la Contraloría General de la República, además se han hecho investigaciones con otras empresas que han desarrollado planes más avanzados...

Dentro de los antecedentes, se desprenden los siguientes:.....

- Mediante estudio de la Contraloría General de la República sobre la continuidad de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria del COVID-19, se determina que la institución cuenta con una baja evaluación al no tener un plan de continuidad del negocio ni un plan de contingencia de emergencias.....
- Para atender este tema y mediante resolución RG-065-2020 la Gerencia de JASEC conformó un equipo de trabajo interdisciplinario.....
- En atención a dicho acuerdo el Equipo de Trabajo en el mes de Setiembre del 2020 entregó la primera versión del Plan de Contingencia de JASEC ante COVID-19.....
- Mediante estudio AI-067-2020 la Auditoría Interna realiza estudio “Verificación de estrategias de operación institucionales COVID -19”, y determinó dentro de sus recomendaciones realizar un Plan de Gestión de Continuidad del Negocio, que en la actualidad la institución no tiene.....
- La Gerencia General ha realizado revisión del equipo de continuidad y ha incorporado a este equipo el Jefe de Servicios Financieros y a una persona de apoyo al equipo.....

Aclara don Francisco Calvo que para el punto anterior no se creó ninguna plaza, sino que parte del mismo equipo con el que cuenta en la Gerencia General. Se asignó a una persona para dar el apoyo y la asistencia requerida, debiéndose hacer un acomodo de funciones....

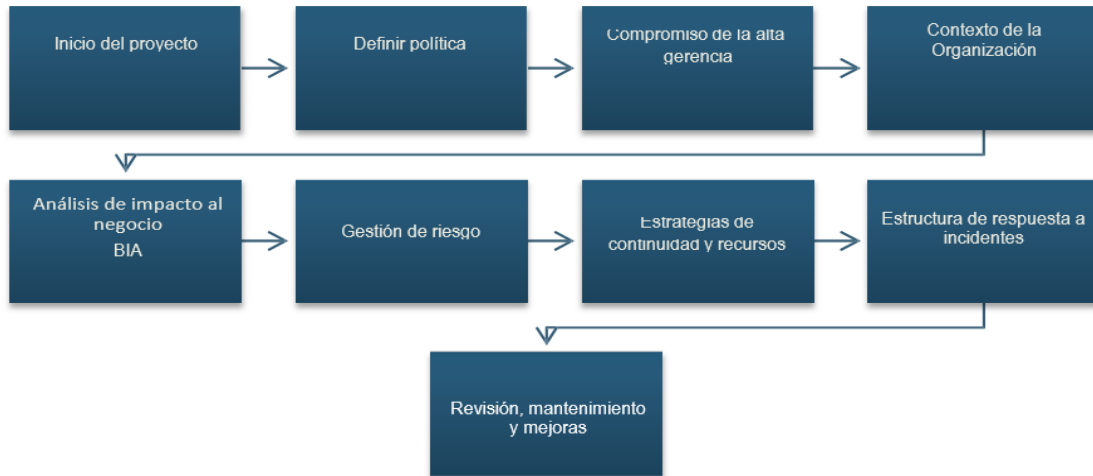
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Continúa don Cristian Acuña, comentando que dentro de los objetivos de la gestión de la continuidad del negocio en JASEC, se mencionan los siguientes:.....

- Mantener el nivel de servicio en límites predefinidos.....
- Determinar la capacidad que puede tener la empresa en caso de materializarse un riesgo de alto impacto.....
- Mitigar permanentemente el riesgo de interrupción de servicios.....
- Administrar una eventual crisis, protegiendo principalmente la integridad de las personas y activos de la empresa.....
- En caso de crisis, garantizar un efectivo flujo de las comunicaciones internas y externas.....
- Garantizar el principio de “empresa en marcha”, logrando la recuperación de la operación crítica en el menor tiempo posible.....
- Minimizar las pérdidas - contener el impacto y minimizar la probabilidad de cometer errores.....

En cuanto a la metodología, se consideró lo que se detalla a continuación:.....

- La gestión de la continuidad de negocios en JASEC deberá estar basada en la norma ISO 22301.....
- Con base en lo anterior es que se propone un proceso que comprende desde la definición del proyecto hasta la definición de la estructura de respuesta ante incidentes, tal y como lo define la norma ya mencionada, y como se muestra a continuación:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


Gráfica1. Fases de la metodología.

Hace ver que, en cuanto al inicio del proyecto, en esta primera etapa, se debe definir lo siguiente:.....

- Definir el equipo que se requiere.....
- Definir el nivel de especialización requerido (externa de acompañamiento).....
- Definir un cronograma de trabajo.....

Asimismo, con respecto a los componentes de la continuidad del negocio para JASEC, se debe contener al menos lo siguiente:.....

1. Definición de las políticas y estrategias de continuidad del negocio.....
2. Definición de las funciones críticas del negocio.....
3. Evaluación de riesgos de las funciones críticas del negocio.....
4. Análisis de impacto sobre el negocio.....
5. Plan de continuidad de negocio.....
6. Plan de recuperación de desastres.....
7. Manejo de la crisis cuando se materializa.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

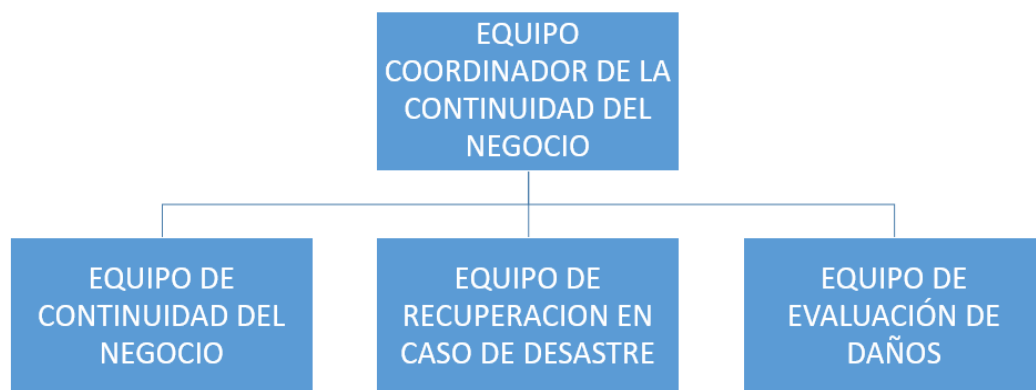
Procede don Cristian Acuña a brindar detalle de lo que consiste cada uno de los diferentes componentes de la continuidad del negocio para JASEC, conforme se detallan a continuación:.....

Definición de las políticas y estrategias de continuidad del negocio

- Establecer los lineamientos para mantener los niveles de continuidad de la prestación de dichos servicios, dentro de los márgenes razonables de operación....
- Definir los lineamientos a seguir, antes, durante y después de una interrupción en las operaciones de JASEC, que respondan oportunamente ante eventos que afecten los servicios eléctricos y/o Infocomunicaciones, así como gestionar la continuidad y restauración de sus procesos, buscando el mínimo impacto en las operaciones.....

Definición de las políticas y estrategias de continuidad del negocio

- Para asegurar el éxito de este plan la política de continuidad del negocio deberá establecer al menos los siguientes equipos:.....

ESTRUCTURA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA DE LA CONTINUIDAD

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Definición de las funciones críticas del negocio y su evaluación de riesgos**

Cada Departamento y Área elaborarán una lista con todas las actividades o funciones de sus procesos. Estas actividades o funciones serán clasificadas como:

- Críticas: procesos de misión crítica que deben recuperarse en XX horas
- Importantes: procesos de misión crítica y soporte que deben recuperarse en XX horas.....
- No críticos: procesos de soporte que deben recuperarse en XX horas
- Fuera del alcance: procesos que no se incluyen en el Plan de Continuidad (pueden quedar suspendidos mientras se recuperan las condiciones normales de trabajo).....

Análisis de impacto sobre el negocio

En este análisis debe incluir una lista de todos los factores que pueden impactar negativamente el negocio, como pérdida de ingresos, productividad, o hasta de la reputación del negocio.....

Se debe generar un análisis de impacto de negocio para cada proceso del negocio

El resultado de este trabajo será el documento denominado PERFIL DE CRITICIDAD DE PROCESOS.....

Plan de continuidad de negocio

Este plan definirá cómo la organización debe recuperar y restaurar sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado, después de una interrupción no deseada o desastre.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

El plan de continuidad de JASEC deberá seguir el esquema de mejora continua (Planificar-Hacer-Verificar-Actuar).....

Como parte del plan de continuidad deberá considerarse, además los siguientes aspectos adyacentes:.....

- Pruebas.....
- Capacitación.....
- Sitios alternos de trabajo.....
- Actualización y control de cambios.....

Plan de recuperación de desastres

Este plan está orientado a responder a eventos importantes, usualmente catastróficos, que puedan afectar la prestación de los servicios de información.....

Los pasos para crear el DRP son:.....

- Definir la estrategia de recuperación.....
- Asignar roles y responsabilidades.....
- Inventario de hardware y software.....
- Definir la tolerancia para tiempo de inactividad y pérdida de datos.....
- Crear un plan de comunicación.....

En cuanto al cronograma del trabajo, se desprende como primera etapa para el desarrollo de este plan de continuidad, lo siguiente:.....

- Se ha desarrollado un paquete de gestión para contar con asesoría de acompañamiento. Se ha solicitado recursos para realizar esta contratación, cuya contratación asciende aproximadamente a los ₡15.0 millones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Se requiere un periodo de 19 días para contratar esta asesoría, una vez que se cuente con los recursos financieros requeridos.....
- Posterior a esto se tendrá un periodo de 6 meses para tener los primeros entregables listos, etapa que será definida en conjunto con el consultor experto y que se estará llevando a Junta Directiva en su momento.....

Destaca que con este cronograma la institución deberá tener un primer entregable del Plan de Continuidad para finales del mes de Octubre del 2021.....

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Nombres de los recursos
Proceso de aprobación	30 días	lun 7/12/20	vie 15/1/21	
Aprobación de la metodología a desarrollar	2 sem.	lun 7/12/20	vie 18/12/20	Gerencia
Definición del equipo coordinador de continuidad	1 sem	lun 14/12/20	vie 18/12/20	Gerencia
Definir personal de apoyo al equipo coordinador de continuidad	1 sem	lun 14/12/20	vie 18/12/20	Gerencia
Presentación de propuesta a Junta Directiva	1 sem	lun 4/1/21	vie 8/1/21	Gerencia
Comunicado del acuerdo de Junta Directiva	1 sem	lun 11/1/21	vie 15/1/21	Gerencia
Contratación de asesoría externa en gestión de la continuidad	109 días	lun 16/11/20	jue 15/4/21	
Proceso de investigación de la contratación requerida	4 sem.	lun 16/11/20	vie 11/12/20	Equipo coordinador
Proceso de revisión de requerimientos	8 sem.	lun 16/11/20	vie 8/1/21	Equipo coordinador
Definir y tramitar requerimientos económicos de la contratación	2 sem.	lun 14/12/20	vie 25/12/20	Equipo coordinador
Asignación de recursos presupuestarios	2 sem.	lun 4/1/21	vie 15/1/21	Área Servicios financieros
Confección de paquete de gestión	4 sem.	lun 11/1/21	vie 22/1/21	Equipo coordinador
Proceso de contratación	19 días	lun 25/1/21	jue 18/2/21	Personal de apoyo
Recepción de paquete de Gestión en SICOP	2 días	lun 25/1/21	mar 26/1/21	Proveeduría
Invitación apertura	5 días	mié 27/1/21	mar 2/2/21	Proveeduría
Recepción y Adjudicación de Ofertas	9 días	mar 2/2/21	lun 15/2/21	Proveeduría
Recepción y apertura de ofertas	0 días	mar 2/2/21	mar 2/2/21	
Elaboración informe técnico	5 días	mié 3/2/21	mar 9/2/21	Proveeduría
Recomendación CBS	2 días	mié 10/2/21	jue 11/2/21	Equipo de continuidad
Dictado de acto de adjudicación	2 días	vie 12/2/21	lun 15/2/21	Equipo de continuidad
Confección Orden de Compra	3 días	mar 16/2/21	jue 18/2/21	Proveeduría
CBS Elabora orden de compra SIFAJ y firmas de JA	2 días	mar 16/2/21	mié 17/2/21	
Notificación orden de compra al Adjudicatario	1 día	jue 18/2/21	jue 18/2/21	Proveeduría
Generación del cronograma de la gestión de continuidad	2 sem.	vie 19/2/21	jue 4/3/21	Proveeduría
Elaboración de informe a Junta Directiva	1 sem	vie 5/3/21	jue 11/3/21	Consultor;Equipo coordinador
Presentación de propuesta a Junta Directiva	2 sem.	vie 12/3/21	jue 25/3/21	Equipo coordinador
Comunicado del acuerdo de Junta Directiva	1 sem	vie 26/3/21	jue 1/4/21	Gerencia

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Presenta don Cristian Acuña, las siguientes conclusiones:.....

- La elaboración de una gestión integral de continuidad de negocios (GCN) implica el desarrollo de diversas actividades que involucra a todos los estamentos de la organización, iniciando por la Junta Directiva y la Gerencia General.....
- Como primera etapa se debe contratar un criterio experto que acompañe la actividad, que será desarrollada por personal interno, etapa que ya está en desarrollo.....
- El desarrollo e implementación de la GCN demandará el esfuerzo de todos los funcionarios de JASEC, no solo para el desarrollo de los diferentes documentos, sino también porque es necesario realizar las pruebas y dar el mantenimiento a dichos planes para tenerlos siempre actualizados.....

Finaliza, proponiendo los siguientes acuerdos:.....

- Dar por recibido el presente informe.....
- Instruir a la Administración para que ejecute de manera eficiente cada una de las etapas requeridas, de manera que se cuente con un Plan de Continuidad implementado en el menor tiempo posible.....
- Informar a la Junta Directiva la finalización de cada una de las etapas del proyecto..

Externa don Lizandro Brenes que es preocupante y grave que JASEC no cuente con un plan de continuidad del negocio, por el tipo de servicio que brinda y entiende que esto se da por la pandemia del COVID-19. Sin embargo, considera necesario que este tema debe estar incorporado de manera permanente en la gestión de riesgos del Departamento de Planificación Institucional, por lo que procede a consultar: ¿por qué a partir de una comisión

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

y no de dicho departamento?, además ¿por qué no se puede desarrollar a nivel interno, con el personal que se tiene?.....

Indica don Cristian Acuña que la institución a través del Departamento de Planificación realiza una gestión de riesgo por medio del sistema SEVRI, el cual también es presentado periódicamente a la Junta Directiva. No obstante, hay que diferenciar que el enfoque que se le da al plan de gestión de continuidad debe tener un alcance mayor, donde la normativa ISO 22301 lo detalla como un trabajo más elaborado y de cierta especialización. En cuanto a la contratación de una empresa externa, se basa en la investigación de mercado realizada. Por ende, se requiere de un análisis más especializado y con experiencia en la aplicación del ISO para asegurar el producto final a entregar a la Contraloría General de la República.....

Manifiesta don Lizandro Brenes que la gestión del riesgo va más allá de solo hacer una lista y aplicar el mapa de calor, porque la planificación institucional debe estar a nivel corporativo, para controlar de manera transversal las operaciones que hace la institución, y por ende, garantizar la administración del riesgo. Por otro lado, externa que, según lo explicado, JASEC no cuenta con el personal especializado para que haga o desarrolle las etapas según la normativa.....

Aclara doña Rita Arce que para poder hacer las asesorías se necesita estar acreditado ante la ISO, por tal razón no puede ser cualquier persona. Sin embargo, quien se acredita, por lo general es un Auditor Interno que le permite a la institución desarrollar los sistemas de gestión, y hace referencia a que todo el personal se ve involucrado porque cada uno debe crear sus propios procedimientos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Comenta don Juan Antonio Solano que no le quedó claro la vinculación del Plan de Continuidad del Negocio con la evaluación del riesgo, porque ésta se realiza todos los años en las instituciones públicas e incluso por instancias de la Contraloría General de la República y esto debe quedar claro. Además se menciona lo de la certificación, pero no se habla del fin de dicho plan, por ende, consulta ¿sí la contratación incluye una capacitación al personal que va a realizar los procesos?.....

Externa don Cristian Acuña que la normativa está enfocada en atender la gestión ISO 22301. Además, aclara que cuando el plan esté desarrollado tendrá que contemplar el análisis de riesgos existentes, y llegará a convertirse en un único plan, e indica que no va necesariamente enfocado a certificarse en la normativa, sino en desarrollar el sistema como si se fuera a certificar.....

Indica don Lizandro Brenes que, el proceso de la certificación implica una inversión institucional importante para lograr implementar los sistemas de gestión correspondientes. Sin embargo, se deben separar los gastos, ya que el proceso incluye varias etapas. Ahora bien, considera que el personal de JASEC debe capacitarse para dar un valor agregado a las actividades que se realizan.....

Continúa indicando que no le queda claro el por qué la cifra asciende a los ¢15.0 millones, siendo que el salario mínimo de un gestor de calidad, puede rondar los ¢700 mil por mes y que la contratación tenga una duración de 10 meses, el total sería de ¢7 millones, de ahí que le parece que el monto es muy elevado y considera conveniente valorar otras opciones.

Externa don José Pablo Salas que la Auditoría Interna y el ente contralor hicieron un servicio determinando el objetivo que corresponde al Plan de Continuidad, y menciona que en el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mes de diciembre del periodo 2020, se envió un correo electrónico a los involucrados con algunos planes de continuidad que tienen otras instituciones del sector como por ejemplo RACSA negocio eléctrico para que sirvieran de ejemplo, aclarando que sin la intención de provocar algún tipo de decisión, consulta ¿sí se hizo algún tipo de análisis o definición por la contratación presentada?. Otro aspecto a considerar es que cuando JASEC se certificó con la 9001, se trabajó bajo la tendencia de crear procesos y no dependencias, en el sentido de que un proceso puede involucrar a varias de ellas y la mayoría de los sistemas están alineados. Un ejemplo muy claro es el SEVRI. Le queda la duda del ¿cómo se va a trabajar el plan de continuidad?.....

Externa el señor Salas varias observaciones en cuando al cronograma, ya que no se incluyó la fecha de presentación de las políticas y objetivos del plan de continuidad a la Junta Directiva, la cual podría aprobar dichos objetivos según los puntos 5.3 y 6.2 de la norma ISO22301 “Política y objetivos de la continuidad del negocio (5.3, 6.2)” el cual indica textualmente “... Habitualmente, la alta dirección aprobara solamente este documento de alto nivel,....”.....

Indica don Cristian Acuña que en atención a las consultas realizadas por don Lizandro Brenes, que efectivamente no se cuenta con los recursos para sacar la contratación, por lo que el equipo de continuidad propuso que se asignará en el primer presupuesto extraordinario, el cual debe de cumplir ciertos puntos para poder ser incluido, para posterior presentación ante la presente Junta Directiva. Dentro de los requisitos de presupuesto se encuentra un estudio de mercado que proyecta de ₡15.0 a ₡16.0 millones, y el cual fue definido buscando contrataciones similares y con el mismo alcance en el sistema SICOP y

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

hace la aclaración que efectivamente el monto se encuentra debidamente analizado.....

En lo que respecta a las consultas expuestas por parte de don José Pablo Salas, indica que una de las observaciones que hicieron los consultores especializados en el tema, es que JASEC ya cuenta con una certificación 9001 y hace que se gane tiempo en muchos factores, donde uno de ellos, es que se encuentre enfocado a procesos, por lo que se debería de ir bajo la misma línea. Y aclara lo expresado en la presentación en cuanto a las dependencias, es decir, que involucra a varios de ellos para conformar una sola. Por ejemplo, la generación de energía pasa por Distribución y finalmente se comercializa, que lleva un enfoque de manera conjunta al proceso final.....

Finaliza indicando que la contratación busca tener un acompañamiento, porque se necesita una persona experta en asegurar el paso a paso. Por ende, no incluye una capacitación al personal ni mucho menos formar a algún funcionario en el tema.....

Recomienda don Lizandro Brenes a la Auditoría Interna, conocer el nivel y el alcance que tiene la gestión de riesgo y en caso de ser necesario subirle el nivel, de manera tal que se garantice la operación.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del oficio GG-011-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite presentación realizada por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Dirección Operaciones, referente a la Gestión de la Continuidad del Negocio.

4.b. Instruir a la Administración para que ejecute de manera eficiente cada una de las etapas requeridas, de manera que se cuente con un plan de Continuidad implementado en el menor tiempo posible.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

4.c. Instruir a la Administración para que informe a la Junta Directiva la finalización de cada una de las etapas del proyecto.....

ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ALIANZAS EMPRESARIALES DE JASEC.

Se entra a conocer oficio GG-1229-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio GG-AJ-372-2020 suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, Abogado de la Asesoría Jurídica Institucional, con el que presenta informe sobre la Reforma al Reglamento de Alianzas Estratégicas de JASEC.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones y el Ing. Rodolfo Sanabria, Jefe de Infocomunicaciones, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia don Cristian Acuña indicando que, durante los últimos meses, Infocomunicaciones se ha visto sometido como negocio a la oportunidad de crecer como producto, por la condición de la pandemia por el COVID-19, debido a que se ha presentado un aumento en la demanda, y los clientes se han vuelto más exigentes con el servicio. En referencia al análisis realizado sobre el negocio, se han valorado nuevos contenidos y soluciones para que el cliente se sienta más a gusto, pero ciertamente se ha identificado que el servicio minorista se ve minimizado en la calidad, cuando se compara con los servicios de la competencia, ya que estos ofrecen mayores opciones y a un precio similar.....

Por tal razón se ha venido trabajando con la Gerencia General y la Asesoría Legal, el tema de las alianzas empresariales con el fin de poder empatar nuestra oferta con otros competidores del mercado. En consecuencia, se le solicita a la presente Junta Directiva valorar la propuesta normativa de alianzas empresariales y así diversificar nuestros

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

servicios.....

Continúa don Rodolfo Sanabria explicando el desarrollo del reglamento, el cual obedece a una necesidad, oportunidad y a soluciones de problemas que se observan desde la parte operativa como institución. Además, señala que no se está solo en el mercado, sino que hay una cantidad importante de competidores.....

El objetivo de dicho reglamento es analizar y modificar el reglamento vigente de Alianzas empresariales que regula JASEC, para ajustarlo a las necesidades actuales del mercado Eléctrico, Infocomunicaciones y negocios futuros en los que incursione JASEC.....

La Justificación radica en los siguientes puntos:.....

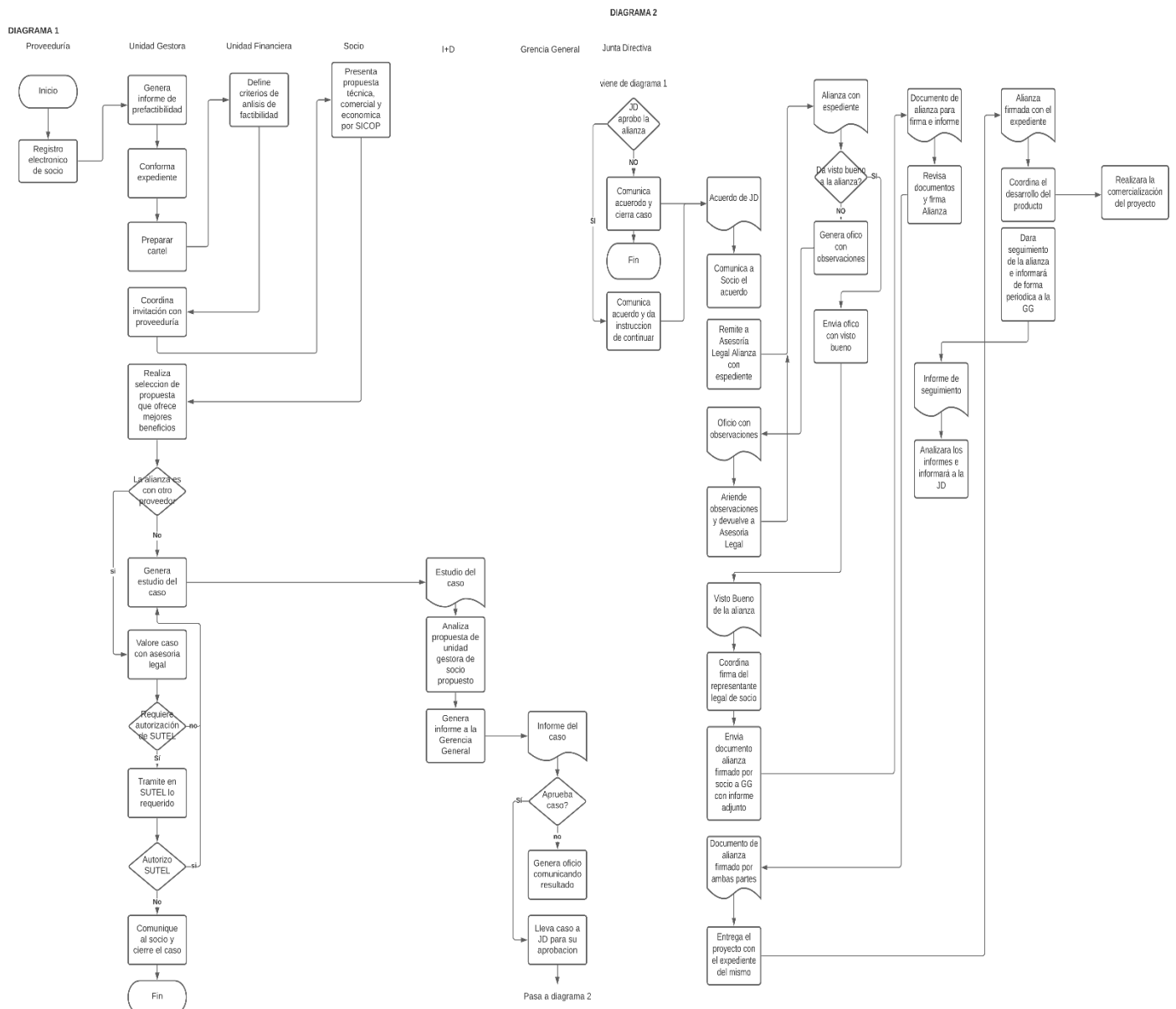
- Reglamento vigente no se ajusta a la necesidad actual de JASEC.....
- Evolución del mercado.....
- Necesidad de competir.....
- Costos de Inversión altos para JASEC.....
- Nuevas propuestas en servicios y productos para clientes JASEC.....
- Permanencia en el mercado Eléctrico e Infocomunicaciones.....
- Contar con modelos que permitan baja inversión en nuevos servicios o productos...

Como antecedentes se presentan los siguientes aspectos:.....

- Reglamento vigente aprobado en el año 2014.....
- Regula la actividad contractual entre JASEC y empresas públicas o privadas.....
- Más dirigido al sector Eléctrico.....
- Define 6 capítulos para su ejecución.....
- Está basado en estructura organizacional anterior de JASEC (UEN).....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A la vez, presenta el Diagrama de flujo del **REGLAMENTO DE ALIANZAS EMPRESARIALES** de JASEC y el proceso que conlleva.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Consulta don Carlos Astorga que sí el diagrama anterior, representa la organización del proceso interno que se prevé para un proyecto de alianza, sin que implique realizar un cambio a lo interno de la estructura institucional del organigrama actual.....

Externa don Rodolfo Sanabria que es un flujo de procesos, que indica el inicio, cuales son los ingresos de información y en qué parte se dará la toma de decisiones, además del final del proceso.....

Continúa el señor Sanabria detallando los resultados obtenidos:.....

- Nuevo reglamento para alianzas comerciales.....
- Cubre todos los negocios en operación de JASEC.....
- Nuevo reglamento ajustado a organigrama actual de JASEC.....
- Regula la actividad contractual entre JASEC y empresas públicas o privadas.....
- Los procesos de análisis y selección de aliados son públicos (SICOP).....
- Contempla estudios de pre-factibilidad y factibilidad de distintas áreas.....
- Contempla el integrar procedimiento de control internos.....
- Contempla recomendaciones de la Auditoría Interna de JASEC.....
- Permite desarrollo de nuevos productos y servicios, con baja o nula inversión.....

Finaliza, proponiendo como acuerdo lo siguiente:.....

1. Dar por aceptado el nuevo **“REGLAMENTO DE ALIANZAS EMPRESARIALES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO”**

2. Instruir a la administración para utilizar esta nueva herramienta para potenciar las oportunidades que tienen los negocios en marcha de JASEC y asegurar una mejora en los ingresos de los mismos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Sobre la propuesta, destaca don Francisco Calvo que se requiere que la Junta Directiva pueda aprobar la nueva versión del reglamento. No obstante, se entiende que por su naturaleza, es un documento relativamente extenso y delicado, más en un tema de alianzas empresariales, por lo que no se pretende que se tome un acuerdo al respecto, sino que el Órgano Colegiado pueda conocer de qué se trata y cuando se esté listo se proceda a aprobarlo.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que tal y como lo dice el orden del día se está haciendo una entrega del documento, el cual no dice que tenga que ser aprobado. En dicho caso no logró hacer una lectura completa del mismo, por lo que considera muy importante indicar que tiene algunos planteamientos de forma y fondo. Sin embargo, hace ver que está muy bien elaborado, no obstante, concuerda con don Francisco Calvo para que el día de hoy sea entregado para estudio y posterior se fije una fecha para su aprobación.....

Reafirma don Carlos Astorga la observación del señor Gutiérrez en tomar unos días más, para hacer la revisión correspondiente.....

Externa don Lizandro Brenes que concuerda con los señores directores ya que no ha podido terminar de analizarlo. Por otro lado, consulta ¿sí el texto presentado es la versión final?, ya que hay secciones que muestran observaciones. Además, consulta: ¿cuáles son las expectativas que se tienen para Infocomunicaciones este año?.....

Indica don Rodolfo Sanabria que el reglamento remitido sí corresponde a la última versión y con respecto a lo proyectado para Infocomunicaciones este año, se resume en dejar de sobrevivir y empezar a vivir, ya que es un negocio que permite hacerlo y cuenta con la infraestructura y el equipo humano, además de las herramientas, siendo que en el año 2020

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

fue un periodo en el que se preparó y se puso a prueba el equipo técnico, además, se optimizó el negocio y para este 2021, se está trabajando bajo indicadores, pero se requiere poder equiparar a la competencia.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Tomar nota del oficio GG-1229-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual presenta oficio GG-AJ-372-2020 suscrito por el Lic. Jorge López Murillo, Abogado de la Asesoría Jurídica Institucional, con el que presenta informe sobre la Reforma al Reglamento de Alianzas Estratégicas de JASEC.....

5.b. Trasladar la discusión por el fondo de la propuesta de Reglamento para una futura sesión, a la brevedad posible.....

ARTÍCULO 6.- AUDI-001-2021 SOBRE MODIFICACION PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Se conoce oficio AUDI-001-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno, mediante el cual comunica a los miembros de Junta Directiva las modificaciones del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2021.....

Inicia don José Pablo Salas explicando la justificación de modificación del plan de trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2021. Para ello recuerda que el pasado 12 de noviembre se comunicó el Plan de Trabajo original, siendo aprobado por esta Junta Directiva el 11 de diciembre de 2020. No obstante, ante su nombramiento como Auditor Interino, vio la necesidad realizar un análisis de dicho plan, para lo cual estableció un equipo de trabajo. Hace ver que a partir del análisis realizado, consideraron los siguientes aspectos.....

- Plan de trabajo 2020.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Plan de trabajo 2021 vigente.....
 - Estudios.....
 - Recursos asignados.....
- Recursos Auditoría Interna:.....
 - Capacidades, conocimientos, competencias.....
 - Disponibilidad.....
- Roles de trabajo del personal de Auditoría:.....
 - Organigrama y puestograma AI.....
 - ROYF.....

Aprovecha para comentar que, como parte de lo anterior, ha realizado reuniones con el equipo de Auditoría, procesos de inducción, el proceso de integración de la compañera Yadira Ramírez a la Auditoría, análisis de posibles estudios que ella pueda realizar, considerando aspectos que no le afecten por haber estado en la Administración.....

Con base en lo anterior, se generó una serie de toma de decisiones, enfocadas en lo siguiente:.....

- Plan de trabajo 2020.....
- Programación.....
- Seguimiento y control.....
- Plan de trabajo 2021 vigente:.....
 - Modificaciones.....
 - Condiciones imperantes en JASEC.....
 - Atención solicitudes Jerarca.....

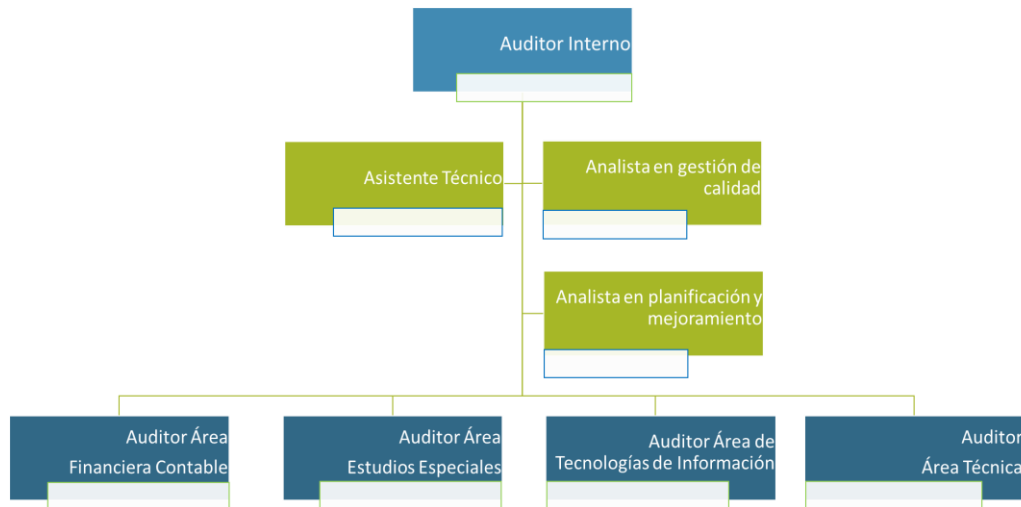
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Recursos Auditoría Interna:.....
- Requerimientos conforme el plan vigente.....
- Roles de trabajo del personal de Auditoría:.....
 - Traslado de roles, asignaciones.....

Procede a presentar la estructura organizacional de la Auditoría Interna, en la que se divide en diferentes roles, y que están alineados con lo establecido por la Contraloría General de la República, siendo que en la parte de Auditoría Gerencial se tuvo que tomar decisiones y movimientos.....

Estructura organizacional

- Auditoría interna



Con base en lo expuesto, procedió a generar el oficio AUDI-001-2021, fundamentándolo en la norma “2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones al jerarca” y de manera oportuna, conforme a lo establecido por el ente contralor en su Norma para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, del año 2009 y publicada en el 2010...

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones

El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución, se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional.

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

Destaca don José Pablo Salas que se hizo un trabajo detallado y minucioso, para lo cual ya todo se encuentra debidamente incorporado, en los siguientes entregables:.....

- Matriz de plan de trabajo.....
- Plan operativo institucional POI.....
- Cronogramas de funcionarios de Auditoría Interna.....
- Sistema de Auditoría Interna.....
- Sistema de Planes de Auditorías Internas CGR.....

Dentro de los resultados obtenidos de la modificación PAT AI 2021, se desprende a nivel de resumen en el siguiente cuadro:.....

TOTAL DE ESTUDIOS	TIPO DE MODIFICACIÓN								
	Se agregó nuevo estudio	Se cambia tipo de estudio	Se cambió fecha inicio fin	Se cambió fecha inicio-fin Se cambió responsables Se cambió tipo de estudio	Se cambió la fecha inicio-fin Se cambió responsables	Se cambió responsable y fecha inicio-fin	Se cambió responsables	Se elimina	Sin modificación
168	16	1	42	1	15	1	9	12	71
100%	10%	1%	25%	1%	9%	1%	5%	7%	42%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza recomendando dar por recibido el oficio AUDI-001-2021 sobre las modificaciones al Plan de trabajo anual periodo 2021 de la Auditoría Interna. En atención a la norma 2.2.3 *Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones* de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”

Aprovecha don José Pablo Salas para comentar que anteriormente las modificaciones al plan de trabajo, se comunicaba en el informe de desempeño, sin embargo, se considera oportuno que se haga una comunicación periódica y más oportuna de cada una de las modificaciones de las que se presenten cada tres meses.....

SE ACUERDA: De manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Dar por recibido del Oficio N° AUDI-001-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno A.I., “Comunicación modificaciones al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna 2021”, de conformidad con la Norma 2.2.3 “Comunicación del Plan de Trabajo Anual y sus modificaciones de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”.....

6.b. Instruir a la Auditoría Interna para ejecutar el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna 2021, según las modificaciones conocidas en este acto.....

ARTÍCULO 7.- OFICIO GG-AJ-001-2021 DIRIDIGO A LA JUNTA DIRECTIVA.

Se conoce oficio GG-AJ-001-2021 suscrito por los licenciados Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal y Jorge López Murillo, Abogado, sobre solicitud de recurso humano de asistencia para el Departamento de Asesoría Legal.....

Explica don Juan Antonio Solano que con el objeto de fortalecer el proceso de elaboración de las investigaciones preliminares y brindar un mayor soporte jurídico en temas de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

procedimientos administrativos ordinarios y sumarios al despacho de la Gerencia General, este órgano mediante el oficio GG-827-2020 del 22 de setiembre del 2020, designó al Lic. Jorge López Murillo, abogado de la Asesoría Jurídica, para que procediera con tales funciones.....

Adicionalmente, con ocasión de las gestiones que realiza el Comité de Auditoría y Asuntos Legales de la Junta Directiva respecto a investigaciones y relaciones de hecho elaborados por la Auditoría Interna, se ha requerido que la Asesoría Jurídica brinde apoyo profesional a los señores directores que la conforman. En tal sentido, el Lic. López se encuentra ejerciendo dicha labor.....

En virtud de lo anterior, se procedió con la realización de un análisis respecto a la cantidad de procedimientos administrativos y de investigaciones preliminares que están en trámite y que podrían iniciarse en un corto y/o mediano plazo. Aunado a esto, se consideró la colaboración que se da a la Gerencia, respecto a revisar informes de conclusiones y redactar actos finales y resoluciones de recurso de apelación de procedimientos. Citan las funciones del Lic. López Murillo como parte de la Asesoría Jurídica, considerando también las frecuentes participaciones del Lic. López en el Comité de Seguimiento de Estudios de Auditoría y Asuntos Legales de Junta Directiva. En vista de todo lo anterior se procedió a solicitar a la Gerencia General la asignación de recurso humano adicional de soporte para labores relativas a investigaciones preliminares y procedimientos administrativos, así como de soporte para el Asesor Legal.....

Dicha solicitud fue presentada a la Gerencia General mediante oficio GG-AJ-365-2020 del 10 de noviembre del 2020 y posteriormente trasladada por la Gerencia al Departamento de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Talento Humano, lo cual se nos informó mediante oficio GG-SG-155-2020. Cabe indicar que a la fecha no hemos tenido respuesta sobre el particular.....

En el oficio en mención, se propuso considerar a la funcionaria María Ruiz Alvarado, actualmente ubicada en el Departamento de Cuentas por Cobrar, dado que la misma está cursando estudios en Derecho, lo cual es una enorme ventaja a la hora de la tramitación de procedimientos e investigaciones y demás temas de naturaleza jurídica, ya que puede trabajar de forma más célere, además del conocimiento sobre temas de confidencialidad, aunado a que se puede ir dando formación y experiencia a la misma en la tramitación de dichos procesos y otros temas, lo cual sería de beneficio para la Institución ya que podría tener a futuro una abogada ya formada en temas jurídicos institucionales

Es importante notar que la finalidad del personal solicitado no es que tenga funciones de secretariado o de simple asistencia, sino más bien que suministre apoyo en temas de fondo de derecho y no se limite simplemente a labores de fotocopiado u otras de igual naturaleza. La intención de la presente misiva es primeramente informar a la Junta Directiva acerca de las gestiones que se han realizado ante la Gerencia General con el fin de fortalecer a la Asesoría Jurídica en los temas indicados, así como, manifestar la necesidad urgente de contar con dicho apoyo a la mayor brevedad.....

No cabe duda que en una entidad pública como JASEC, todo lo relativo a la responsabilidad administrativa de los funcionarios es de mucha importancia dentro del accionar institucional, máxime que, por lo general, corresponde tanto al jerarca administrativo como al jerarca institucional, la toma de decisiones sobre el particular.....

Consulta don Raúl Navarro al respecto de la funcionaria a la que se hace mención, ya que

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

posiblemente se tenga que ubicar a otra persona para que realice las labores que ella ejecuta en el puesto en el que se encuentre.....

Externa don Francisco Calvo que este tema es muy importante, ya que se debe asegurar la labor y el análisis en torno a investigaciones preliminares e informes finales de procedimientos administrativos – sancionatorios y para que sean de alta calidad se debe asignar el recurso necesario. Sin embargo, hace unos meses se comentó con su persona y se trasladó a Talento Humano para que se pueda analizar correctamente, ya que no hay ningún puesto que atienda ese tipo de requerimiento y, por ende, es un tema de plazas, ya que la funcionaria María Ruiz está asignada a tiempo completo a labores específicas. Por lo tanto, para dicho cambio se debe valorar de donde se toma la plaza, se reasigna o se crea, además del tema del perfil y los requisitos en función de sus condiciones actuales. En consecuencia, se solicitó a Talento Humano que se diera un trámite lo más expedito posible, pero considerando la información del documento de la Asesoría Legal, para que se resuelva la necesidad que existe en este momento.....

Considera doña Rita Arce importante que se le dé el recurso de personal solicitado a la Asesoría Legal y propone que dicha información se remita en un plazo de 15 días.....

Aclara don Francisco Calvo que el proceso conlleva tiempo según el dictamen de Talento Humano, además que se debe realizar un concurso, porque así lo establece la normativa vigente.....

Consulta doña Rita Arce si se podrá reasignar de manera momentánea la persona a la Asesoría Legal mientras se desarrolla el proceso.....

Externa don Francisco Calvo que la funcionaria actualmente está en una plaza de cuentas

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

por cobrar, por lo que prefiere no referirse más al caso, porque si hay una asignación se produce una afectación.....

Se expresa don Raúl Navarro en la misma línea del señor Calvo, ya que al mover una persona se debe nombrar a otra en el puesto que se abandona, por lo que considera muy conveniente que se realice un análisis del tema y que el Departamento de Talento Humano presente una propuesta, además se tiene que valorar la opción de crear una plaza o la asignación por un periodo para que realice la colaboración y luego se pueda devolver a ese puesto.....

SE ACUERDA: De manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Dar por recibido el Oficio N°GG-AJ-001-2021, suscrito por los licenciados Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal y Jorge López Murillo, Abogado, sobre solicitud de recurso humano de asistencia para el Departamento de Asesoría Legal.

7.b. Instruir a la Administración para que, en un plazo de diez días hábiles, le informe a la Junta Directiva las alternativas de asignación del recurso humano idóneo, para la necesidad planteada por el Departamento de Asesoría Legal.....

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

- M-V-C-M-168J-DELEGACIÓN-DULCE-2020 de Marco Vinicio Campos Mata sobre solicitud de inspección y oficio de respuesta UEN-DIST-002-2021.

Se conoce nota suscrita por el Sr. Marco Vinicio Campos Mata, en la que solicita una serie de requerimientos a JASEC, donde se determina una petición de ajustar y reparar un ancla de un poste, y la reparación interna de la delegación.....

Indica don Francisco Calvo que para atender dicha solicitud se remiten 2 oficios por parte del Departamento de Distribución los cuales son:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Oficio OPER-DIST-ST-007-2021, dice:.....

En atención al oficio MVCM 168J1 DELEGACIÓN DULCE 2020, específicamente en el punto 21 del documento el cual dice así:

.....
21-Por parte de JASEC. Se solicita la inspección e informe puntual. Para que se le gire orden y compruebe con la boleta de inspección donde se le instruya al representante de la Alcaldía como al personal de Fuerza Pública y se instruya en ajustar y repare su anclaje adecuadamente toda vez que tanto esta mal su instalación de la propia delegación policial y a su vez el anclaje para que surtan los efectos pertinentes y descargar toda culpabilidad y responsabilidad civil.
.....

Le comento que el punto de entrega de JASEC es en las terminales del medidor, por lo que JASEC no puede emitir criterio sobre cómo está internamente la instalación eléctrica de un inmueble, que además es responsabilidad del abonado según lo indica la normativa vigente "Supervisión de la instalación y equipamiento de acometidas eléctricas" (AR-NT-SUINAC) en su Artículo 1 el cual dice así:

Artículo 1. Campo de aplicación

...Las instalaciones eléctricas de los inmuebles son plena responsabilidad de los abonados y usuarios y deben cumplir con el Decreto Ejecutivo No.36979- MEIC "Reglamento de Oficialización del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y la Propiedad" (RTCR-458-2011), que en adelante se citará como Código Eléctrico de Costa Rica, y otra normativa que se emita a nivel nacional al respecto...

Se procedió a realizar la inspección de campo en el sitio indicado y se verifica que la prevista del medidor cumple con lo solicitado en la normativa vigente ya mencionada con anterioridad.

Oficio OPER-DIST-002-2021, dice:

En atención a la nota de referencia, le informo que se procedió a realizar la inspección respectiva al sitio, en compañía de personal de Mantenimiento de la Red.....

De dicha inspección se determina que la red de JASEC frente a la Delegación de la Guardia Rural de Dulce Nombre, está en buen estado. El tramo de línea entre los postes No. 36425 y 36426 tiene altura correcta, los postes en cuestión están en buen estado y las anclas ubicadas correctamente.....

Se conversó con el Oficial de turno, quien nos indica que a la fecha no han tenido problema con la instalación del anclaje de marras.....

SE ACUERDA: De manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Tomar nota del Oficio N°M-V-C-M-168J-DELEGACIÓN-DULCE-2020, suscrito por el señor Marco Vinicio Campos Mata, sobre solicitudes de actuación administrativa de JASEC.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

8.b. Tomar nota del Oficio N°GG-019-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en el cual remite los Oficios UEN-DIST-002-2021 y UEN-DIST-003-2021, suscritos por el Ingeniero Andrés Castillo Arias, jefe de Distribución

8.c. Instruir a la Administración para que proceda a dar respuesta formal al oficio No. OFICIO M-V-C-M-168J1-DELEGACIÓN-DULCE-2020, suscrito por el Sr. Campos Mata, fundamentando la respuesta con los oficios No. UEN-DIST-002-2021, y UEN-DIST-003-2021 y OPER-DIST-ST-007-2021.....

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.

Para este punto no se presentaron asuntos varios.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21: 17 HORAS

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 003-2021 que incluye 32 folios.